



Ayuntamiento de *ENCINEDO*

Tfno.: 987 664 069 / Fax 987 972 030 • Plaza de Adolfo Suárez • 24745 ENCINEDO (León)

ANUNCIO EN LA PÁGINA WEB

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de febrero de 2019, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde *el día siguiente al de publicación del último de los anuncios*, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

1. Órgano que acuerda la información pública. Pleno
2. Fecha del acuerdo. 6 de febrero de 2019
3. Expediente sometido a información pública.
4. Ámbito de aplicación:
 - a) Municipio. Encinedo
 - b) Provincia. León
5. Identidad del Promotor. Ayuntamiento de Encinedo
6. Duración del período de información pública. 2 meses.
7. Para la consulta del expediente:
 - a) Identidad del promotor. Ayuntamiento de Encinedo
 - b) Lugar. Ayuntamiento sito en Plaza Adolfo Suarez S/N, 24745 Encinedo
 - c) Horarios. De lunes a viernes de 10:00 a 14:00
 - d) Página Web. <http://www.aytoencinedo.es/>

8 Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

- a) Lugar. Ayuntamiento sito en Plaza Adolfo Suarez S/N, 24745 Encinedo
- b) Horario. De lunes a viernes de 10:00 a 14:00
- c) Número de telefax. 987664069
- d) Dirección de correo electrónico. Aytoencinedo@gmail.com

9. Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas, en las áreas donde se altere la calificación urbanística.

La suspensión comienza al día siguiente de la publicación oficial del acuerdo que la produce, y se mantiene hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento.

En León a 20 de febrero de 2019

El Alcalde

Fdo.: José Manuel Moro Carrera